

Asunto 102/021



Ministerio
de Educación
y Cultura

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

2021-11-0015-0052

Montevideo, 19 NOV 2021

VISTO: la solicitud de transformación de cargo presentada por el señor Edward Gastón Borges Rodríguez, funcionario de la Unidad Ejecutora 015 "Dirección General de la Biblioteca Nacional" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura";-----

RESULTANDO: I) que el citado funcionario ocupa un cargo presupuestado de Administrativo VI - Administrativo, Escalafón "C", Grado 1, cumple con los requisitos de ingreso al Escalafón Profesional al cual pretende acceder y ha realizado en forma satisfactoria a juicio de su Jerarca, las tareas propias de dicho Escalafón, durante el tiempo estipulado por la Ley;-----

II) que el Jerarca del Inciso no presenta objeciones respecto a la transformación y aclara que es necesaria para la gestión de la Unidad Ejecutora;-----

CONSIDERANDO: I) que la Oficina Nacional del Servicio Civil informa, que no existen observaciones que formular a la presente gestión;-----

II) que la Contaduría General de la Nación indicó el procedimiento a seguir, sin presentar objeciones;-----

III) que en mérito a las razones invocadas, resulta pertinente efectuar la transformación de cargo solicitada por el señor Edward Gastón Borges Rodríguez;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015 y el Decreto N° 355/018, de 26 de octubre de 2018;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Habilitase en la Unidad Ejecutora 015 "Dirección General de la Biblioteca Nacional", Programa 280 del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", el cargo que se detalla a continuación, cuyo titular será el funcionario que se indica:-----

Cantidad de cargos	Denominación - Serie	Esc.	Grado	Nombre	C.I.
1	Asesor IV - Profesional	A	4	Edward Gastón Borges Rodríguez	3.637.300-9

2do.- Suprímase en la Unidad Ejecutora 015 "Dirección General de la Biblioteca Nacional" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", el cargo que se detalla a continuación:-----


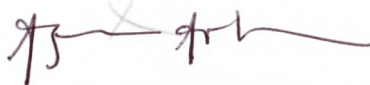
Cantidad	Denominación	Serie	Esc.	Grado	Puesto	Plaza
1	Administrativo VI	Administrativo	C	1	63183	1

3ro.- Establécese que el costo resultante de la transformación de referencia, asciende a \$ 2.775,03 (pesos uruguayos dos mil setecientos setenta y cinco con tres/100) mensuales, más aguinaldo y aportes legales correspondientes, a valores de enero de 2021, el cual se financiará con el Objeto del Gasto 042.510.019 de la Unidad Ejecutora 015 "Dirección General de la Biblioteca Nacional" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".-----

4to.- Comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil; a la Contaduría General de la Nación; a las Áreas Programación y Gestión Financiera y Gestión Humana del Ministerio de Educación y Cultura.-----

5to.- Pase a la Dirección General de la Biblioteca Nacional, a fin de notificar al interesado, registrar la transformación en el Sistema de Gestión Humana y demás efectos que correspondan.-----

6to.- Cumplido, archívese.-----



LACALLE POU LUIS